



D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 121
QUILLON, miércoles 8 marzo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

RUT:61.601.000-K

LA SUMA DE \$:700.141

Y SON:SETECIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION Y REINTEGRO DE SALDOS PROGRAMAS PROMOCION AÑO 2016, ENCARGADA DEL PROGRAMA LA SRA. ALEJANDRA CASANOVA, SE ANEXA MEMORANDUM N°38 DONDE SE SOLICITA EL MONTO A DEVOLVER Y LA RENDICION DE FONDOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140504	Aplic Fondos Promocion	700.141			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		700.141	61601000-K	C-0

TOTALES : 700.141 700.141

 DIRECTORA DEPTO. SALUD	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL	 DIRECTOR DE CONTROL	 SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME